

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10852 BARCELONA

Edicto

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de los Mercantil 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 590/12-B en el que se ha dictado con fecha 17/10/2012 auto declarando en estado de concurso voluntario y abreviado a la empresa Alucivel, S.L., con CIF B60696531 y domicilio en Carrer Compositor Strauss, 10 de Rubi (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Sebastián Juan Álvarez, Abogado quien en fecha 09/11/12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se senaña como dirección postal la de Pau Casals, 8, 6º, 2ª de Barcelona, y dirección electrónica sjuan@icab.cat

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona a, 22 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130013844-1